

MODALIDADES DE CURSADO DE LAS UNIDADES CURRICULARES

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD LIBRE
<p>a) Acreditar el 70 % de asistencia como mínimo.</p> <p>b) Cumplimentar y aprobar el 100% de instancias de evaluaciones integradoras escritas, orales o prácticas, o la combinación de ellas.</p> <p>c) El/la estudiante AUSENTE a una evaluación integradora podrá ser evaluado en el momento fijado para las reelaboraciones.</p> <p>d) El no cumplimiento del porcentaje de asistencia representa la pérdida de esta condición. El alumno podrá optar por presentarse a la comisión evaluadora en condición de alumno SEMIPRESENCIAL o iniciar nuevamente el cursado del espacio curricular.</p> <p>e) El alumno que REGULARIZA la unidad curricular y esta condición se mantiene durante 2 (años), a contar desde el momento de cierre de la unidad curricular .y siete (7) turnos.</p> <p>f) La no presentación y la no aprobación de las producciones individuales y/o grupales a las instancias de evaluaciones integradoras y/o las correspondientes instancias de reelaboración, determinará la pérdida de esta condición. El alumno podrá optar entre presentarse ante una comisión evaluadora como alumno LIBRE o iniciar nuevamente el cursado de la unidad curricular.</p>	<p>a) Cumplimentar y aprobar el 100% de instancias de evaluaciones integradoras escritas, orales o prácticas, o la combinación de ellas.</p> <p>b) El/la estudiante ausente a una evaluación integradora podrá ser evaluado en el momento fijado para las reelaboraciones.</p> <p>c) el alumno REGULARIZA la unidad curricular como alumno semipresencial y esta condición se mantiene durante 2 (años), a contar desde el momento de cierre de la unidad curricular y siete (7) turnos.</p> <p>d) ACREDITACIÓN: El alumno deberá aprobar una evaluación final, individual escrita y oral ante comisión evaluadora que abarque los contenidos desarrollados en el espacio curricular. Tanto la instancia escrita como la oral no serán eliminatorias individualmente.</p>	<p>a) El alumno podrá optar por la condición de libre sólo en los casos de unidades curriculares con formato asignatura, talleres y seminarios en los Campos de la Formación General y Específica respetando la dinámica de trabajo establecida en cada formato. En el caso de los talleres realizarán una producción propuesta por el docente, la cual será especificada en su programa de estudios y en el caso de Seminario el alumno deberá previamente realizar la presentación de un trabajo monográfico. El tiempo de presentación límite de la producción escrita es de 72 hs anteriores al examen. Podrá también acceder a esta condición al no cumplir las condiciones como alumnos presenciales o semipresenciales y conforme a las especificaciones que en cada caso se señalan.</p> <p>b) ACREDITACIÓN: El alumno deberá aprobar una evaluación final, individual, escrita y oral/práctica con ambas partes eliminatorias y que abarque los contenidos de la Unidad Curricular.</p>